



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

APELACIÓN A PROYECTO DE LEY 220 DE 2017 CÁMARA, 01 DE 2016 SENADO

Por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas por hombre y mujer.

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Cámara de Representantes

Presidente

Respetado señor Presidente:

La presente carta tiene por objeto insistir, ante su Despacho, en la apelación que formulé el pasado 10 de mayo, en la Comisión Primera Constitucional, respecto del Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, 220 de 2017 Cámara, *por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas por hombre y mujer.*

En mi condición de Vocero de la iniciativa, esta apelación ante la Plenaria de la Cámara la hago con fundamento en el artículo 159 de la Constitución Política que reza: *¿El proyecto de ley que hubiere sido negado en primer debate podrá ser considerado por la respectiva Cámara a solicitud de su autor, de un miembro de ella, del Gobierno o del vocero de los proponentes en los casos de iniciativa popular¿.*

A continuación les expongo a usted, a la Mesa Directiva y a la Plenaria, las consideraciones con base en las cuales soporto mi insistencia en la apelación:

1. Se trata de una iniciativa popular respaldada por 2.300.000 firmas de ciudadanos que, como mínimo, la Comisión Primera Constitucional ha debido respetar, permitiéndole hacer tránsito a la Plenaria de la Corporación con el fin de que todos sus miembros pudieran participar del debate y la decisión sobre un proyecto que concentra tan alto grado de sensibilidad social.

2. Con posterioridad a la votación adversa en la Comisión Primera, se multiplicaron los apoyos ciudadanos e institucionales al Referendo, insistiendo en la necesidad de apelar ante la Plenaria con el fin de darle una nueva oportunidad a la democracia de respetar el ejercicio de la Soberanía Popular consagrada en la Constitución. Al amplio respaldo ciudadano y de las iglesias cristianas evangélicas, se hizo ahora expreso el muy importante respaldo del comunicado de la Conferencia Episcopal y de muy importantes líderes y organizaciones laicos de la Iglesia Católica.

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.



3. Porque, a propósito de las actividades desplegadas por líderes laicos de la Iglesia Católica en defensa del Referendo, Representantes a la Cámara de distintos partidos han tomado, también, la decisión de apelar ante la Plenaria.

4. Como Vocero del Referendo Firmes por Papá y Mamá, guardo la profunda convicción de que es mi obligación moral adelantar, hasta las últimas consecuencias, esta lucha en defensa de los niños y la Familia fundamental que nos han encargado 2.300.000 colombianos. Agotaré, entonces, todos los recursos que nos ofrezcan las leyes de nuestro país para la defensa y realización de esta causa justa, urgente y soberana.

CONSULTAR NOMBRE Y FIRMA EN FORMATO PDF

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

En mi condición de Representante a la Cámara, y como miembro de la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted para expresarle que, en virtud del artículo 159 de la Constitución Política y 166 de la Ley 5ª de 1992, hago uso del recurso de apelación ante la Plenaria de la Corporación, en relación con el Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, 220 de 2017 de Cámara, *por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas por hombre y mujer*, que fue negado en la Comisión en la sesión del pasado 10 de mayo de 2017.

En este orden de ideas, coadyuvo la apelación que en dicha sesión hizo el doctor Carlos Alonso Lucio, vocero de la iniciativa popular.

Atentamente,

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.



CONSULTAR NOMBRE Y FIRMA EN FORMATO PDF

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Cámara de Representantes

Presidente

En mi condición de Representante a la Cámara, y como miembro de la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted para expresarle que, en virtud del artículo 159 de la Constitución Política, hago uso del recurso de apelación ante la Plenaria de la Corporación, en relación con el Proyecto de ley número 01 de 2016 Senado, 220 de 2017 de Cámara, *por medio del cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas por hombre y mujer*, que fue negado en la Comisión en la sesión del pasado 10 de mayo de 2017.

En este orden de ideas, coadyuvo la apelación que en dicha sesión hizo el doctor Carlos Alonso Lucio, vocero de la iniciativa popular.

Atentamente,

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN FORMATO PDF

Comunicado de Organizaciones de la Sociedad Civil para solicitar la Apelación del Referendo por Papá y Mamá

Los Movimientos y Organizaciones de la Sociedad Civil abajo firmantes, queremos manifestar públicamente que les pedimos a los Promotores del **Referendo por Papá y Mamá que presenten una apelación ante la Plenaria de la Cámara de Representantes** con el fin de que se le dé trámite a dicho Referendo y que se le permita al pueblo de Colombia definir esta discusión cultural por las vías democráticas.

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.



Igualmente, hacemos un llamado a todos los partidos políticos y sus Representantes a la Cámara, en particular a quienes son miembros de la Comisión Primera, apelando a su compromiso democrático para que apoyen el trámite de apelación del Proyecto del Referendo por Papá y Mamá en el Congreso de la República, pues su obligación como representantes de los ciudadanos es permitir la expresión respetuosa del constituyente primario. Es su oportunidad de defender las instituciones democráticas de nuestro país, que son la fuente de su mandato representativo.

Finalmente, nos unimos al llamado de los señores Obispos, reunidos en la Conferencia Episcopal de Colombia, para que los colombianos nos manifestemos decisivamente en favor de la defensa y promoción de la vida y la familia pues son las bases fundamentales que constituyen nuestra nación. No debemos permitir que ideologías que buscan destruir nuestra esencia como sociedad, prosperen. Es el momento de expresar y hacer valer nuestra opinión respetuosa de manera pública y privada.

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN FORMATO PDF

Bogotá, D. C., mayo 30 de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

E. S. D.

A través de la presente le solicito aceptar la coadyuvancia y ser interviniente en la apelación instaurada por el doctor Carlos Alonso Lucio como vocero del Proyecto de Ley Cámara 220 de 2017 y Senado, 01 de 2016, *por medio del cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional por la cual se consagra la adopción de menores solo por parejas conformadas entre hombre y mujer*; y dando aplicación al artículo 44 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente de la Comisión usted está en uso de sus atribuciones y debe dar garantía a los Partidos Políticos que se funda sobre sus propias ideologías y que están protegidos a través de la Ley de Bancadas.

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.



Como conservadores solicitamos nos incluya en la APELACIÓN que fue instaurada verbalmente el día de la votación del proyecto en mención.

Sin otro particular;

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN FORMATO PDF

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2017

Honorables Representantes:

María Fernanda Cabal	Centro Democrático	mariafdacabal@gmail.com
Samuel Hoyos	Centro Democrático	samuelhoyos@hotmail.com
Éduard Rodríguez	Centro Democrático	eduarddavidrodriguez@gmail.com
Álvaro Hernán Prada	Centro Democrático	ahprada@hotmail.com
Santiago Valencia	Centro Democrático	santiagoval@hotmail.com
Humphrey Roa	Partido Conservador	humphreyroa@gmail.com
Miguel Ángel Pinto	Partido Liberal	mapintoher@hotmail.com
Silvio Carrasquilla	Partido Liberal	silviokct1028@hotmail.com
Fernando de la Peña	Opción Ciudadana	ferdelapema@gmail.com
Abraham Jiménez	Cambio Radical	cjimenez96@hotmail.com
Carlos Osorio	Partido de la U	carlooseduardosorio@yahoo.com

Jorge Enrique Roza Cambio Radical

Honorable Cámara de Representantes.

Carrera 7 N° 8-68

Honorables Representantes:

Reciban un cordial y respetuoso saludo de la ciudadanía. Mediante esta comunicación queremos expresarles a todos y cada uno de ustedes el reconocimiento y agradecimiento ciudadano por la firmeza en su defensa de los altos valores de la democracia participativa y su

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.



INFORMACIÓN & SOLUCIONES

apoyo a convocar a la participación ciudadana que pretende mediante el referendo del Proyecto de ley número 220 de 2017 Cámara y 01 de 2016 Senado, pretende consultar al pueblo soberano para rectificar las decisiones que la Corte Constitucional sobre la Familia Colombiana y que se concretaba en la votación del tercer debate en la Comisión en el pasado debate del 10 de mayo de 2017. Su apoyo para la realización del referendo de adopción por Papá y Mamá que más de 2.300.000 ciudadanos colombianos solicitaron y que la Comisión Primera negó por mayoría, hace aún más valiosa su votación a favor del pueblo.

Por su independencia y compromiso como representantes de pueblo les solicitamos se unan colectivamente a la solicitud del trámite de apelación del Proyecto de ley número 220 de 2017 Cámara y 01 de 2016 Senado para Referendo ciudadano, conforme al artículo 166 de la Ley 5ª de 1992 ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que como voceros del interés ciudadano permitan avanzar en el debate que logre convocar la expresión respetuosa del constituyente primario que son la fuente de su mandato representativo.

Reciban todos ustedes, nuestro apoyo en la defensa de la democracia participativa para consolidar a la familia colombiana, tal como está establecido en nuestra Constitución Política de Colombia desde 1991.

Cordialmente,

CONSULTAR NOMBRES EN FORMATO PDF

Nota: Este documento fue obtenido directamente de la fuente. Su contenido no ha sido modificado.